MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Solicita realizar Trato Directo.

DECRETO EXENTO Nº 244 .-

CURACAUTIN, 25 de Abril de 2016.

VISTOS:

1. El Decreto Ex Nº 233, de fecha 21 de Abril de 2016, que Declara DESERCION de Licitación ID 4114-20-L116 sobre compra "Sistema de Planchado Semi Industrial";
2. Ord N° 404, de fecha 18 de Abril de 2016, que indica la necesidad de comprar Plancha MIELE B 2847, debido a que era parte de un Proyecto postulado al Ministerio de Educación.
3. Lo estipulado en el articulo 10° punto 7 letra k) del Decreto Supremo N°250/2004, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio, que señala que procederá a contratación directa "Cuando se trate de la Compra de bs y/o que se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de Licitación publica pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto que se trate.";
4. Lo estipulado en el articulo 10° punto 7 letra l) del Decreto Supremo N°250/2004, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio, que señala que procederá a contratación directa "Cuando habiendo realizado una Licitación Publica previa para el suministro de bs y ss no se recibieran ofertas, o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo.";
5. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
6. El Decreto Exento N° 2.279, de fecha 29 de Septiembre de 2015, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. Considerando que la adquisición del Sistema de Planchado MIELE B 2847 se encuentra en el Mercado solo por el Proveedor MIELE ELECTRODOMESTICOS LIMITADA RUT 76740630-4 y se enmarca en lo señalado, en el artículo 8°, letra d) y letra l) de la Ley N° 19.886/2003 detallado en el Visto N° 3 y Visto N° 4, en función de la Compra indicada en el punto 2 de los Vistos, y;
2. Cotización N° 16-070 del Proveedor MIELE ELECTRODOMESTICOS LIMITADA RUT 76740630-4, considerando gastos de envió e instalación por un total de $ 1.654.990
3. Que la Licitación Privada, es el procedimiento que corresponde, pero debido a que no existen según estudio realizado vía Internet los 3 Proveedores necesarios para dicha Licitación y dentro de los Montos que nos permite manejar el Proyecto enviado al Ministerios de Educación y detallado en el Ord mencionado en el punto 2 de los Vistos, y;

DECRETO:

3. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAVÍN

GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL CURACAVÍN

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GKWS/chov/jmcm
DISTRIBUCION
- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo